



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1775 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de julio de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Jaime Mario Trobo y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitado: Señor ex Ministro del Interior, Luis Hierro López.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al ex ministro del Interior, profesor Luis Hierro López, a quien comentamos que estamos invitando a todos los ex ministros del Interior y de Defensa Nacional, les preguntamos acerca de su conocimiento sobre posibles actos vinculados con el tema que investiga esta Comisión y les pedimos que desarrollen los conceptos que entiendan pertinentes y aporten toda la información de la que puedan disponer. A tales efectos, le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ (Luis).- Les agradezco la invitación.

Comprenderán que para mí, en toda circunstancia, es un gusto estar en una comisión parlamentaria, por mis antecedentes y por todo lo que quiero esta Casa.

Creo necesario recordar que fui ministro en un lapso muy breve, dado que asumí en febrero de 1998 y dejé el cargo en noviembre de ese año, y la actuación que me cupo frente al Ministerio del Interior, en estos aspectos, no ofreció dificultades.

Era director de Inteligencia un antiguo funcionario policial, el inspector Vaz, que falleció estando yo en tareas, por lo que la Dirección estuvo acéfala un mes o un mes y medio, hasta que designamos al inspector Pereira Saldías, en sustitución

En oportunidad de designar al nuevo director del servicio, conversé con él para ponerme un poco al tanto del funcionamiento de la Dirección. En ese momento, la Dirección contaba con pocos medios. La actividad que se desarrollaba era más bien de lectura de diarios. Lo que hacían los funcionarios expertos en algunos de esos temas era, meramente, una recopilación de diarios.

Confieso que en los nueve meses que fui ministro, presté mucha más atención a otros temas que me urgían más: los temas de seguridad pública cotidiana que refieren a asaltos rapiñas, etcétera

No teníamos los acontecimientos violentos que tenemos hoy, pero había un índice de delincuencia importante que había que regular y atender.

Como comprenderán, no solo por mi convicción democrática, sino por mis antecedentes -estuve detenido en esas dependencias de la Dirección de Inteligencia en la época de la dictadura; fui preso por la dictadura-, en cuestiones de inteligencia prestaba especial atención a que la Dirección se manejara en los términos que regulaban, en ese entonces, la Ley Policial -que fue reformada- y el Reglamento de la Dirección de Inteligencia, que establecía muy claramente sus competencias, facultades y obligaciones. Tanto la ley como el reglamento fueron modificados hace poco, pero las modificaciones no fueron sustantivas en lo que refiere al cuidado que la Dirección de Inteligencia debía tener en todos estos aspectos

En ese período muy breve, no hubo acontecimientos que me obligaran a una actuación especial. Mencionaría dos. Uno fue el entierro del intendente de Cerro Largo, Villanueva Saravia, que, efectivamente, reclamó una actuación policial muy especial, porque existía la versión, por un lado, de que podría tratarse de un asesinato y, por el otro, de que en el entierro podría ocurrir algún acontecimiento especial. Efectivamente, en esas circunstancias, el Ministerio envió a un grupo de funcionarios de Inteligencia a Cerro Largo a hacer las tareas preventivas que correspondía. Por suerte, fue un acontecimiento que no derivó en ninguna otra circunstancia, más allá de la complejidad judicial que tuvo el asunto, pero eso no era de la órbita del Ministerio del Interior.

El segundo acontecimiento lo relato porque, desde mi punto de vista, ilustra sobre la precariedad con la que se manejaba la Dirección, y es que en estas circunstancias se produjo la primera manifestación de la organización llamada Hijos -eran hijos de personas desaparecidas- ; si no fue la primera, fue una de las primeras; estamos hablando de 1998. Se iba a producir una manifestación frente al Comando del Ejército. En aquel momento, hablé con el ministro de Defensa Nacional de la época, señor Iturria, para averiguar si tenía información, quien me dijo que no estaba informado. Llamé al inspector Pereira Saldías, quien, curiosamente, me contestó: "Acá no hay información sobre ese acontecimiento".

Hice contacto con algunos dirigentes políticos del Frente Amplio y, curiosamente, de quien logré información -es una anécdota histórica- fue del que luego sería el presidente José Mujica, que me dijo: "No sé quienes son, pero dejame averiguar". Yo tenía el temor de que una manifestación frente al Comando del Ejército generara una respuesta o una situación delicada. A los pocos días, Mujica me llamó y me dijo: "Ya hemos tomado contacto. Quedate tranquilo; hay gente nuestra manejando el asunto. No va a haber inconvenientes, más allá de los acontecimientos que pueda haber en una manifestación de esa índole".

Cuento esto a relato de que, efectivamente, la Dirección de Inteligencia Policial no tenía, en ese momento, elementos de juicio o informaciones de estas actividades que se desarrollaban en el campo social y de las luchas de reivindicaciones.

No tengo más que informar. Quedo atento a lo que ustedes tengan que consultar.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Saludamos la presencia del exministro.

Quisiera formular un par de preguntas. Una refiere a su opinión sobre algo que ha sido reiterado en cada una de las visitas que hemos recibido en la Comisión. Creo no violar el acuerdo de reserva que hemos hecho al decir que cada uno de los que compareció hizo referencia a que la tarea principal y casi exclusiva de quienes estaban en la Dirección de Inteligencia era el seguimiento o relevamiento del material de prensa. Teniendo en cuenta la cantidad de efectivos que revestían en esa dependencia y al presupuesto que implicaba, llama la atención, por lo menos, que simplemente fuera una tarea de relevamiento de prensa. Quisiera conocer su impresión en ese sentido.

Por otra parte, quisiera saber si durante su mandato usted recibió alguna denuncia de eventuales grabaciones, filmaciones o escuchas hacia su persona o si sabe de alguien que haya denunciado algún tipo de hechos que le pudieran haber sucedido en el ámbito de lo privado o institucional.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ (Luis).- Contesto primero la segunda interrogante. No; para nada. Ni siendo ministro en esa circunstancia, ni habiendo sido anteriormente legislador, ni siendo luego vicepresidente recibí informaciones o sospechas de que hubiera un seguimiento o una actividad paralela, ilegal o alguna cosa de ese tipo.

Con respecto a la primera pregunta, realmente no puedo contestarla en forma satisfactoria para ustedes, porque, por el breve pasaje que tuve en el Ministerio, no tuve oportunidad de dedicarme a esa Dirección en especial. A tal punto que yo había asumido el compromiso y la tarea de hacer una reunión semanal con la Jefatura de Montevideo y sus directores -director de Hurtos, director de Rapiñas, etcétera-, y no asistía la Dirección de Inteligencia, porque no lo considerábamos necesario, oportuno o imprescindible. Era una reunión del comando de Montevideo. La Dirección de Inteligencia es una Dirección Nacional, que está por encima de la Jefatura de Montevideo; podía haber habido alguna tarea de coordinación pero, realmente, no fue necesario.

En ese período -reitero-, la muerte el inspector Vaz -yo asumí en febrero y tengo la impresión de que murió en mayo, repentinamente, de un infarto- nos descolocó. Inclusive, tengo ese recuerdo de que hubo un período de acefalía en la Dirección, hasta que seleccionamos al inspector Pereira Saldías, que tenía excelentes antecedentes y que no era de la Dirección. Era un inspector que venía de afuera de esa Dirección y que, desde mi punto de vista, cumplió una tarea muy satisfactoria.

Reitero cuál era nuestro espíritu. Voy a relatar otra circunstancia que es de actualidad, pero que da cuenta un poco del clima en el que se vivían estas cosas. Cuando el asalto de un grupo armado a la sucursal del Banco de Previsión Social en el Parque Posadas, donde hubo un tiroteo muy violento, el inspector Pereira Saldías, director de Inteligencia, me dijo: "Mire, ministro, que estas personas que hicieron esos actos son tupamaros". Y yo le dije: "Mire, sáquese el casete". Recuerdo bien mi expresión, porque para nada existía la sensación en el país de que pudiera haber una situación como la que se ha denunciado en estos días. Yo no digo que sea cierta o no; lo que digo es que en ese episodio policial habían actuado una o dos personas que, en su momento, habían tenido vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. En ningún caso la Policía a mí me dijo: "Mire que están actuando en forma corporativa". Estas eran personas que habían tenido aquella actuación.

No existía, por lo tanto, la impresión de que pudiera haber, de parte de la Dirección de Inteligencia, una actuación ilegal o inconsulta. Desde ya, habiendo una Ley Orgánica Policial y un Reglamento específico de la Dirección de Inteligencia, que establecía en forma muy clara -el Reglamento es el mismo que rige hoy, prácticamente; por lo tanto pueden verlo ustedes, por su cuenta- los deberes, las atribuciones y las facultades de la Dirección dentro de un país democrático y que, además, por más que ya hacía doce o trece años que habíamos recuperado la democracia, sentíamos, por suerte, el orgullo compartido de haberla recuperado. No existía para nada la impresión de que pudiera haber una actuación ilegal, cosa que, además, ningún ministro hubiera admitido. Pero ni siquiera existía la sospecha, la impresión o la intención de que podría ser... Para nada.

No sé si contesté sus dos apreciaciones pero, en todo caso, no tengo mucho más para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del exministro Luis Hierro López.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se levanta la reunión.

≠